

RESOLUCION 260576 DE 2000

(julio 21)

Diario Oficial No 44.098, del 25 de julio de 2000

INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

mediante la cual se derogan las Resoluciones números

238148 del 16 de julio de 1999 y 248903 del

28 de diciembre de 1999.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS- INVIMA-,

en uso de sus facultades legales, especialmente las

conferidas en el numeral 11 del artículo 8o del

Decreto 1290 de 1994,

RESUELVE:

ARTICULO 1o. Derogar las Resoluciones números 238148 del 16 de julio 1999 y 248903 del 28 de diciembre de 1999.



ARTICULO 2o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 21 de julio de 2000

MIGUEL GERMAN RUEDA SERBAUSEK

El Director General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA
n.d.
Última actualización: 30 de agosto de 2024 - (Diario Oficial No. 52.847 - 13 de agosto de 2024)

